



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-1000-22

VISTO: La realización del XX Congreso Provincial de Secretarios y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires "El valor de la función judicial. Nuevas tecnologías y recursos humanos", que se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Pinamar, y

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad el Encuentro ha sido organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Dolores, siendo los pilares del evento la inteligencia artificial aplicada al derecho y el Consejo de la Magistratura.

Que el mismo contará con expositores de primer nivel y la participación de una gran cantidad de asistentes de los distintos departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires.

Que la presente actividad viene desarrollándose año a año en distintos lugares de la provincia de Buenos Aires, resultando la misma un espacio de encuentro e intercambio de ideas y conocimientos, que conlleva a la mejora del servicio de justicia.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial, Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447: arts. 1, 2 y 20 de la Ley N° 14442).

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés el XX Congreso Provincial de Secretarios y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires "El valor de la función judicial. Nuevas tecnologías y recursos humanos", que se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre del

corriente año en la ciudad de Pinamar.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan al citado Congreso.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.